

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0315-D-FLCH-2018

Lima, 3 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 2609-FLCH-2018, de fecha 2 de abril de 2018, de la Srta. **ASCA OSCCO, Gianella María**, con código de matrícula N.º 16030213, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, mediante el cual solicita Adecuación al Plan de Estudios de la Escuela de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución decanal n.º 312-D-FLCH-2016, de fecha 29 de abril de 2016, se le concedió el derecho a reserva de matrícula para el Semestre Académico 2016-1;

Que mediante resolución decanal n.º 607-D-FLCH-2016, de fecha 22 de agosto, se le concedió el derecho a reserva de matrícula para el Semestre Académico 2016-2;

Que, en vista de su ausencia durante el año académico 2017, mediante resolución de decanato n.º 0201-D-FLCH-2018, de fecha 01 de marzo 2018, se le concede el derecho a reactualización de matrícula para el semestre académico 2018-1;

Que con oficio circular n.º 28-VRAP-2018, de fecha 27 de marzo de 2018, la Vicerrectora Académica de Pregrado, dispone que los alumnos ingresantes en los años 2015, 2016 y 2017 que reservaron matrícula conforme al literal h) del artículo 13º del Reglamento de Matrícula, inician sus estudios en el Plan de Estudios 2018 en la Escuela de Estudios Generales: EEG. (Aplica únicamente para los periodos consecutivos);

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar al amparo de lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, con oficio circular n.º 28-VRAP-2018, de fecha 27 de marzo de 2018, que la Srta. **ASCA OSCCO, Gianella María, ingresante 2016**, con código de matrícula n.º 16030213, alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, inicie sus estudios con el **Plan de Estudios 2018** en la Escuela de Estudios Generales.
- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humana, Vicerrectorado Académico de Pregrado y al Sistema Único de Matrícula, para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

mmi.